



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00 653284- -UNC-ME#FD - Designación María Constanza GARCÍA FAURE

---

VISTO:

El EX-2023-00 653284- -UNC-ME#FD por el cual el Profesor Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II. Dr. Camilo Tale, solicita la prórroga de la designación de la Profesora María Constanza GARCIA FAURE;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD -2023-251-E-UNC-DEC#FD se dispuso *"Artículo 1: Conceder a la Prof. María Marta Cáceres de Bollati (legajo 18414) licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, desde el 15 de marzo de 2023 por el término de 6 meses, con cargo a las disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes de Universidades Nacionales.*

*Artículo 2: Designar a la Prof. María Constanza García Faure (legajo 58248) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 15 de marzo de 2023 y en forma interina hasta 07 de julio 2023, o antes si el cargo fuese provisto por concurso."*

Que en el orden N°2 se incorpora nota del Profesor Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, Dr. Camilo Tale, solicitando se prorrogue la designación de la Prof. María Constanza GARCIA FAURE hasta el 31 de agosto de 2023 a los efectos de garantizar la toma de exámenes para el turno julio-agosto.

Que al orden N°10 la Secretaria Académica Dictamina *"esta Secretaría, salvo mejor criterio del Sr. Decano, emite opinión favorable a lo solicitado para que se designe a la Profesora María Constanza GARCÍA FAURE (Legajo 58248) desde el 7 y hasta el 31 de agosto del corriente año a fin de receptor los exámenes de la Asignatura Derecho Privado II, fijados en el calendario académico"*

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Ampliar el art. 2 de la RD-2023-251-E-UNC-DEC#FD y en su consecuencia designar a la Profesora María Constanza GARCÍA FAURE. legajo 58.248, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía, desde el 08 de julio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990)

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-